

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 52
07 DE MAYO DE 2018

Sesión 53
14.5.2018
K

En Ancud, en la Sala de Sesiones del Municipio, a siete de mayo de dos mil dieciocho, se inicia la sesión ordinaria N° 52 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:15 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González y María Luisa Rojas Alvarado**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESION 51
- 2.- AUDIENCIAS
 - **Asociación Atlética Ancud**
Representante: Carolina Barría De la Fuente
Temas: Aumento de subvención, Gimnasio Indoor y Espacio en Estadio Joel Fritz
 - **Organización deportiva Caleuche Volei Club Ancud**
Representante: Manfred Kempowski Altamirano.
Tema: Ayuda económica 2018.
- 3.- APROBACIÓN METAS PMG 2017
- 4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 5.- CONCESIÓN SERVICIO TOUR MARITIMOS ISLOTES PUÑIHUIL
- 6.- CITACIÓN DIRECTOR DIDEF
- 7.- SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS
- 8.- OTORGAMIENTO COMODATOS.
- 9.- CORRESPONDENCIA
- 10.- VARIOS

1.- Aprobación acta de la sesión N° 51

Previa síntesis de lo tratado en la sesión ordinaria N° 51, de 16 de abril pasado, síntesis efectuada por el **Secretario Municipal**, el concejo la aprueba, con la observación del **concejal Muñoz** en cuanto a que en su intervención de la página 3, párrafo 3, en vez de "responsabilidad" debe decir "irresponsabilidad".-

2.- Audiencias

Audiencia de Asociación Atlética Ancud

Expone por la Asociación Atlética de Ancud doña **Carolina Barría de la Fuente**, quien informa que esta organización está constituida por tres clubes, que agrupan niños menores desde 6 a 10 años, jóvenes hasta 18 años y adultos y masters, con los que realizan numerosas actividades, parte de las cuales muestra en una presentación apoyada con medios visuales. Indica que tienen necesidad de un espacio para ejercitar musculación y disciplinas deportivas, para lo cual solicita se les otorgue comodato sobre un retazo de terreno del Estadio Joel Fritz, que queda al lado de los camarines de los árbitros o, tanto mejor, si el municipio pudiese hacer un galpón para su ocupación, ya que han tenido problemas en otros gimnasios, en especial en el Gimnasio Fiscal, que es muy concurrido y los jóvenes que entrenan son fundamentalmente niñas.

Agradece la subvención que aporta el municipio, pero señala que con ella apenas alcanza para las actividades, porque dos de ellas, San Silvestre y Trail Chiloé, son caras, por lo que no podrían construir en caso de facilitarles el terreno, o bien construir y no realizar las actividades más caras. Señala que ha postulado a proyectos, pero siempre hay incertidumbre al respecto. Solicita aumento de la subvención para realizar esas dos actividades.

Añade que si se entrega en comodato el terreno, postularían a un proyecto del Fondo Presidente de la República para construir un gimnasio.

Falta, señala, una losa de lanzamiento en el Estadio, por lo que deberán construirla con recursos propios.

Indica que es una buena iniciativa la construcción en la ciudad de un polideportivo, por lo que apoya la moción, solicitando que dentro del mismo, si llega a construirse, se otorgue espacio para lanzamiento y para las otras disciplinas.

Se inhabilita el **concejal Norambuena** en atención a que familiares suyos forman parte de la Asociación, tanto en la práctica del deporte como en la directiva.

El **concejal Velásquez**, junto con felicitar a la Asociación, señala que la Oficina de Deportes debería ser la que organice e invite y la asociación participe, señalando doña Carolina de la Fuente que el Municipio participa, lo mismo que en las demás actividades, pero que hay limitaciones por la escases de personal y de recursos materiales y económicos. Explica cómo se prepara el trail Chiloé que se efectúa en Chepu, lo mismo que la San Silvestre.

El **concejal Velásquez** señala que cuando presentó la iniciativa del polideportivo, lo presentó como una obra social y le alegra que la Asociación Atlética ratifique la necesidad de espacios para practicar las distintas disciplinas deportivas.

El **concejal Nelson Delgado** destaca la labor que realiza la Asociación Atlética con los recursos que le aporta el Municipio, con actividades masivas exhibidas también en la exposición que se ha proyectado en la sala, añadiendo que la falta de medios materiales alcanza también a otras disciplinas, como el fútbol, el básquetbol, el boxeo que carece de ring, lo que son evidencias de que todas tienen falencias, sin embargo desarrollan sus actividades con pocos recursos y resultados importantes. Estima que el espacio propio es una meta de mediano plazo, por lo que insta a realizar una mayor coordinación con las infraestructuras existentes, como la sala de reacondicionamiento físico del gimnasio fiscal. Agrega que si hay alguna propuesta sobre lo planteado estará dispuesto a apoyar.

El **concejal Eduardo Delgado** señala que es necesario que ocupen los gimnasios disponibles, como el Gimnasio Fiscal, haciéndose una labor de coordinación, exponiendo que la Oficina de Deportes debiera tener mayor participación en las actividades.

El **concejal Muñoz** agradece la presencia de dirigentes, destacando la labor que el atletismo ha desarrollado en los últimos años, haciendo mención a la escasa actividad del área extraescolar de la Corporación de Educación, debiendo la organización asumir las tareas. Agrega que las actividades que desarrolla la Asociación tienen gran impacto positivo, lo que ha podido comprobar personalmente, así como destaca que con los fondos que se le entregan hacen actividades todo el año. Apoyará la propuesta que haga el alcalde en las materias planteadas y destaca que la comisión de Deportes que preside está dispuesta a recibir a la asociación las veces que sea necesario.

La **concejala Rojas**, junto con saludar a la dirigente y quienes le acompañan, señala que hace años se ve el trabajo de Carolina Barría, a quienes felicita por la calidad del trabajo, estimando que es muy bueno que haya venido al concejo para que la comunidad conozca lo que se hace, debiendo, a su juicio, la Municipalidad aumentar la subvención y coordinar de mejor manera el uso de los gimnasios de los colegios a través de extraescolar, ofreciendo su apoyo ante una propuesta sobre lo expuesto.

Informa doña **Carolina Barría** respecto de las diferentes actividades realizadas, las competencias que no han podido aceptar realizar, en atención a la carencia de recursos.

El **señor alcalde** señala que lo referente a la solicitud del terreno para la construcción del galpón lo verá en terreno con los funcionarios técnicos y que, en cuanto al aumento de la subvención examinará la disponibilidad y hará la propuesta. Agradece la presencia de la expositora, así como todo el compromiso y labor que realizan en beneficio de los jóvenes a través del atletismo.

Audiencia de la Asociación Deportiva Chaleuche Voley Ancud.

Expone don **Manfred Kempowski Altamirano**, representante de la organización, quien agradece al señor alcalde y al concejo, así como a los niños, padres y profesores presentes, señalando que el voleibol se practicaba en Ancud, luego decayó, hasta que el 2008 se retomó el ejercicio de esta disciplina deportiva, compitiendo con excelentes resultados. Da a conocer el proyecto Caleuche, que nace el 2018, con miras a profesionalizar, con tres objetivos, fomentar, formar y profesionalizar. Exhibe al Concejo una presentación visual y un video con intervenciones de dirigentes y deportistas a favor de la organización

Añade que tienen expectativas altas en relación con el desarrollo de los niños y el ejercicio de la actividad. Tienen invitaciones para participar en ligas fuera de la isla y también en Chiloé, que empieza el 12 de mayo, razón por la que solicitaron esta audiencia. Agrega que han propuesto que ingresen a la Federación, para lo cual requieren una ayuda económica del Municipio, para cubrir gastos de gimnasio, profesores y otros, cobrando para ello actualmente una cuota mensual, lo que complica la participación, provocando discriminación. Quieren abrir la escuela formativa Caleuche a la comunidad, a través la cual formarán, crearán vínculos, podrán postular a becas universitarias en su momento, entre otros beneficios. Informa quienes forman el equipo directivo, en que destaca el profesor de volei. Tienen necesidades urgentes, como balones, movilización para participar en la liga Chiloé.

Reitera la necesidad de ayuda, honorarios, materiales, competencias, por cuatro millones de pesos.

El **concejal Velásquez** saluda y felicita a la organización por la labor que hacen, recordando que Ancud tiene historias de voleibol, alegrándose por el apoyo que prestan a la iniciativa del polideportivo. Añade que Educación Extraescolar tiene mucho que decir y que esto no es tarea de particulares solamente, señalando que representan a Ancud y ofrece su apoyo como concejal a las propuestas que lleguen al concejo. Reitera sus felicitaciones.

La **concejala Rojas** felicita a la agrupación, señalando que le emociona ver gente joven que quiere representar a Ancud, lo que desmiente que aquí todo es negativo. De allí que le parece muy bien que hayan concurrido al concejo y hayan sido recibidos. Desde su lugar de concejala ofrece ayuda a la organización, reiterando sus felicitaciones.

El **concejal Nelson Delgado** destaca la claridad en que se plantean y querer relevar la disciplina del voleibol en Ancud, que tiene historia según ha oído. Cree que el señor alcalde efectuará alguna propuesta ante la necesidad a corto plazo de contar con recursos y ofrece su ayuda para guiarlos a otras fuentes de financiamiento más adelante.

El **concejal Muñoz** felicita a la organización y se manifiesta molesto porque las familias deban pagar por hacer deporte, de allí que solicita al señor alcalde se otorgue una subvención a la agrupación deportiva Caleuche y se la incorpore en el presupuesto del 2019, como se hace con otras disciplinas deportivas, para lo cual requerirá un acuerdo de Concejo.

A su vez, el **concejal Norambuena** expresa que se ha planteado durante la tarde la diversificación de la oferta deportiva en la comuna, no solo el básquetbol competitivo y el fútbol rural, dando cuenta que el representante de la organización lo hace con tanta convicción. Estima que debe abrirse paso a estas disciplinas y examinar lo que ha

planteado el expositor en cuanto a postular a becas deportivas, ya que el deporte sí abre paso en las universidades y bien se sabe cómo le cuesta a las familias de Ancud enviar a sus hijos a estudiar fuera y costear dichos estudios, lo que se ha palpado en el marco de la beca municipal. Ofrece su apoyo a la propuesta que pueda hacer el señor alcalde, considerando que con esa subvención que pueda otorgarse no se cobrará a los niños y niñas y se democratizará el acceso a la práctica de este deporte.

El **concejal Eduardo Delgado** felicita a la organización e informa que el hospital local tiene disponible el gimnasio de dicho recinto con 11 máquinas, por lo que la Oficina de Deportes debiera coordinar con el establecimiento asistencial para su uso, mostrándose disponible a aprobar aporte .

El **señor alcalde** agradece a la agrupación, los felicita y los insta a seguir trabajando en beneficio de la juventud a través del deporte, expresando que pronto presentará una primera propuesta de aporte y dentro del año entregarán el cien por ciento del monto solicitado, por lo que pueden ir tranquilos a seguir practicando la disciplina del voleibol.

3.- Aprobación Metas PMG 2017.

Doña **Leyla Aguayo**, **Directora de Control**, señala que las metas fueron aprobadas conjuntamente con el presupuesto, se hizo un informe de avance del cumplimiento de 2017, ahora se informó el cumplimiento del año, resultados que enviara a los correos de los concejales. Las metas se cumplieron, tanto en lo institucional como colectivo, excepto DIDEF en lo institucional, que no alcanzó el máximo porque la meta fue mal formulada, razón por la que se ofició al señor alcalde para sea reformulada con acuerdo del concejo , lo que no ocurrió, de allí que se debió evaluar como estaba redactada. Explica las razones de la variación del grado de cumplimiento de la Dirección Jurídica en lo relativo a la redacción de textos refundidos hasta alcanzar el 100%. El respaldo del cumplimiento se encuentra en la Dirección de Control, ha habido un esfuerzo importante en el cumplimiento de las metas, lo que se evalúa en la mitad del año.

Consulta el **concejal Norambuena** si el incumplimiento de la DIDEF se debió solo a la ausencia del díptico de los programas, respondiendo la **Directora de Control** que efectivamente es así, tienen solo tres metas, de allí que baja ostensiblemente el puntaje, recordando a los señores concejales la redacción de la meta.

Consulta el **concejal Norambuena** si para este año ha sido reformulada la meta, respondiendo positivamente **doña Leyla Aguayo**.

A una consulta del **señor alcalde** sobre la materia, la **Directora de Control** informa que efectivamente la Dirección de Fomento solicitó la reformulación de la meta mediante oficio de 15 de mayo a la alcaldía, le fue pedido el informe si correspondía, pero nunca pasó por el concejo.

El **Secretario Municipal** estima que es un error manifiesto el contenido en la formulación de meta, porque es imposible que preparen cuarenta dípticos por programa, siendo lo lógico que sean cuarenta ejemplares por díptico. Mantener la rebaja en el grado de cumplimiento de la DIDEF constituiría una sanción injusta.

Consulta la **concejala Rojas** si eso ocurrió en años anteriores, respondiendo afirmativamente **doña Leyla Aguayo**, señalando que si bien se afecta al área el puntaje se suma a las de las demás para obtener el puntaje institucional.

Respondiendo una consulta del **concejal Velásquez**, la **Directora de Control** señala que para recibir el cien por ciento del incentivo se requiere el cumplimiento de las metas al menos en un noventa por ciento.

Consulta el **concejal Nelson Delgado** si es posible subsanar el error y equiparar el cumplimiento al cien por ciento. Responde el **señor alcalde** que si se hace la correcta interpretación de lo exigido por la meta, es de justicia corregir ahora, ya que todo el concejo entiende que eran cuarenta ejemplares por díptico y un díptico por programa.

La **Directora de Control**, al respecto, añade que la dirección evacúa su informe en función de cómo están redactadas las metas, sin perjuicio de lo cual esto no ata al concejo, que puede decidir en contrario, respondiendo al **Secretario Municipal**, ante una consulta de éste, que el informe que se solicitó cuando se pidió reformular la meta indicaba como hacerse.

El **concejal Norambuena** estima que es el momento de subsanar la situación y no afectar a los funcionarios ante el error evidente.

Se somete a votación la propuesta de la Dirección de Control en cuanto al grado de cumplimiento de las metas a cumplir en el 2017 en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG, votando las institucionales y las colectivas por separado los integrantes del concejo.

El **H. Concejo Municipal**, en decisión unánime, acordó aprobar el grado de cumplimiento de 100% de los objetivos institucionales y colectivos correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión dispuesto para el año 2017 informados por la Dirección de Control, modificando el grado de cumplimiento en cuanto al desempeño institucional de la DIDEF para fijarlo en un 100%, como todos los demás, considerando que la redacción del tercer objetivo propuesto por dicha dirección debe entenderse como la confección de 40 ejemplares de díptico por programa y no de 40 dípticos por programa.

4.- Modificación Presupuestaria

Se propone la Modificación Presupuestaria N° 9 de 7 de mayo de 2018, dando a conocer los ingresos la señora **Claudia Cárdenas, Directora de Administración y Finanzas**, conforme al texto que se ha entregado a los señores concejales con la debida anticipación legal.

Luego, don **Alexis Latorre, Administrador Municipal**, informa los aumentos de gastos, dando a conocer la Memoria Explicativa de la Modificación Presupuestaria, extendiéndose en la inversión que se efectuará en el canil, como una caseta para alimentos, red de agua y baño, separaciones interiores del canil, entre otras.

El **concejal Velásquez** considera importante la inversión en el canil, la movilización de estudiantes, la construcción de rucas y la radio de Coñimó.

Consulta la **concejala Rojas** si se instalará una bomba para impulsar el agua al canil, consulta que hace dada la falta de energía eléctrica, que aún no está contemplada como informa el **Administrador Municipal**, respondiendo este que la bomba que se instalará quedará en la zona del predio que tiene energía eléctrica.

Señala el **concejal Nelson Delgado** que le habría gustado que contemplaran las mejoras del canil la electricidad, solicitando sea considerado más adelante.

La misma inquietud presenta el **concejal Norambuena**, consultando también si las maquinas ya fueron a efectuar la mantención del acceso al canil, respondiendo el **señor alcalde** que están actualmente trabajando y se retirarán de allí una vez finalizados completamente los trabajos. Manifiesta su complacencia el **concejal Norambuena**, agregando que la Sociedad Verde había pensado incluso en retirar los perros de allí, lo mismo que a la trabajadora, por las malas condiciones que existían.

Hace presente el **concejal Norambuena** que no ha encontrado en la Modificación Presupuestaria los recursos para dar cumplimiento a la ley 20.722, como lo había planteado en su requerimiento la Unidad de Control conforme a sus facultades, respondiendo el **señor alcalde** que lo más probable es que convoque a una sesión extraordinaria para abordar el tema, ya que pidió un informe al Administrador Municipal, pues necesita mayor precisión en cuanto a los costos totales que significa pasar de honorarios a contrata al personal que puede ser beneficiado, por todos los costos asociados, como horas extraordinarias, viáticos, propios del personal.

Se alegra el **concejal Muñoz** por las mejoras del canil, que han significado una inversión de treinta millones de pesos, para nueve perros, solicitando que luego prosigan los operativos para retirar a los perros de la calle, aclarando el **concejal Norambuena** que han sido más los canes asistidos, ya que varios han sido dados en adopción.

Se vota la Modificación Presupuestaria.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 09 de 07 de mayo de 2018, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 39.714, Disminución de Gastos por M\$ 17.000 y Aumento de Gastos por M\$ 56.714, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuesto por el señor alcalde.

Acordó, en consecuencia, otorgar las siguientes subvenciones:

ORGANIZACIÓN	MONTO M\$	OBJETIVO
Junta de Vecinos Villa Lechagua	250	Terminar de implementar sede social
Comunidad Indígena Sector Calle "Buta Lauquen Mapu"	1.000	Adquirir terreno para construir ruca y gastos administrativos adquisición
Agrupación de Diálisis por una salud digna "18 de septiembre"	400	Adquisición pesa rampla, frazadas y cojines para Centro de Diálisis 2
Comunidad Indígena Cogomó	1.500	Adquisición terreno para construir ruca y gastos administrativos compra
Club Deportivo Miramar Lecam Bajo	1.400	Mantenimiento y reparación cancha: horas máquinas, fertilizantes, carga y traslado tierra, semillas, cal, compactación. Horas hombre, etc.-
Federación Trabajadores Corporaciones y Fundaciones FETCES	400	Financiar primeras olimpiadas trabajadores de la Educación.
Comunidad Indígena Lafkenche de Coñimó	1.530	Solventar gastos operación para funcionamiento radio comunitaria y honorarios del operador

5.- Concesión tours marítimos Islotes de Puñihuil

El **Asesor Jurídico, don Oscar Díaz**, expone que se efectúa la proposición del señor alcalde, en atención a los últimos antecedentes relacionados con la licitación pública de concesión de cupos para el servicio de tour marítimo en monumento natural islotes de Puñihuil, que es que se revoque el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N° 49 del Concejo Municipal de fecha 02 de abril de 2018, mediante la cual se acordó otorgar la concesión de los cupos para servicio de tour marítimo en monumento natural islotes de Puñihuil a los oferentes indicados en dicha oportunidad, en razón de constatare las siguientes irregularidades en el proceso de licitación, que se resumen en dos tipos:

- 1) Irregularidades en las bases de licitación que según informes de la Dirección de Control y Asesoría Jurídica se tradujeron en efectuar una errada admisibilidad y evaluación de las ofertas recepcionadas.
- 2) Contacto entre los miembros de la entidad licitante, esto es miembros de la municipalidad de Ancud, con los oferentes de esta licitación, en oposición a lo establecido en la legislación de compras públicas.

Señala que la Contraloría Regional de los Lagos emitió un requerimiento a este municipio, a objeto de aclarar la efectividad de presuntas irregularidades denunciadas al ente contralor.

Informa que se está evacuando el informe requerido y que además se ordenó instruir el procedimiento disciplinario para establecer las responsabilidades administrativas que pudieren aparecer involucradas en estos hechos.

Explica el **Asesor Jurídico** que se admitieron ofertas que no cumplían todos los requisitos de las bases y especificaciones técnicas en atención a que las bases no señalaban una norma que permitiera declararlas inadmisibles, falta de norma que detectó su Unidad. Por otra parte, señala que, aparte de la denuncia a la Contraloría Regional de Los Lagos y la investigación sumaria, han podido detectar contactos con oferentes que están prohibidos por la ley de compras públicas.

Por lo anteriormente expuesto, se propone se revoque el acuerdo de concejo adoptado en sesión ordinaria N° 49 del Concejo Municipal de fecha 02 de abril de 2018, mediante la cual se acordó otorgar la concesión de los cupos para servicio de tour marítimo en monumento natural islotes de Puñihuil a los oferentes indicados en dicha oportunidad, dejando constancia que el proceso aún no se encuentra terminado, ya que el decreto adjudicatorio no se ha notificado a los oferentes a quienes se había otorgado la concesión. Se procederá, de aceptarse esta proposición, a invalidarse el acto.

Se somete a votación la proposición con el siguiente resultado:

El H. Concejo Municipal acordó revocar el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 49 de 2 de abril pasado, mediante el cual se otorgaba la concesión de los servicios marítimos de los Islotes de Puñihuil a los oferentes que se señalaban en dicho acuerdo.

Lo anterior, en atención a la detección de errores en las bases de la licitación pública que, según informes de la Dirección de Control y de Asesoría Jurídica, se tradujeron en efectuar una errada admisibilidad y evaluación de las ofertas recepcionadas, así como la existencia de contactos entre los miembros de la entidad licitante con los oferentes de estos servicios, lo que se opone a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y su reglamento.

Votaron por la revocación los concejales Marco Velásquez, Eduardo Delgado, Alex Muñoz y Nelson Delgado y el señor alcalde.

Se abstuvo, por carecer de antecedentes al haberse recién reincorporado a cumplir funciones la concejala María Luisa Rojas.

Se inhabilita el concejal Rodolfo Norambuena, fundando su voto en que previamente debe informar la Contraloría Regional de Los Lagos, ante la cual se formulara denuncia al respecto.

6.- Citación Director DIDEF

Concurre en su calidad de **Director Subrogante de la DIDEF don Carlos Vásquez Peñaloza** para dar cuenta del informe solicitado por el Concejo en cuanto a la evaluación de las actividades de verano 2018, planificación para el invierno y avances en el PLADATUR, para lo cual cede la palabra a don Héctor Caripán Sanzana, Encargado Comunal de Turismo, a quien presenta formalmente.

El **señor alcalde** expresa que, tal como se había señalado, ante la extensión de la ausencia del director titular de DIDEF don Julio Bahamonde, por licencia médica, para no posponer esta actuación, se cumple asistiendo el director subrogante, el encargado de turismo don Héctor Caripán, estando presentes en sala, además, doña Leonor Herrera y la Secretaria Ejecutiva Subrogante de la Corporación, doña Gladis Ojeda, los que responderán las consultas que puedan surgir.

Don Héctor Caripán Sanzana, Encargado Comunal de Turismo, expresa que es un honor trabajar para el municipio de Ancud y que respondiendo las interrogantes del acuerdo han recibido un informe escrito, que forma parte de esta acta, respecto del cual se extiende, iniciando la presentación con el análisis y evaluación de la temporada de verano 2018, comparando los índices nivel nacional, regional y local, un análisis general de las actividades desarrolladas, abordando luego la planificación actividades de invierno 2018, ligada, expone, a las vacaciones de invierno de los estudiantes, es primordialmente cultural, por lo que está trabajando en la planificación de las actividades como

"reitimientos", Noche de San Juan, celebración de San Pedro con la Corporación Cultural y las organizaciones de base, para terminar exponiendo sobre los avances en la implementación del PLADETUR, dando a conocer las tareas desarrolladas o en desarrollo por ejes o estrategias fijadas en dicho instrumento.

El **Director Subrogante** señala que este año se canalizarán las actividades en un solo documento para facilitar su conocimiento a los interesados.

El **concejal Norambuena** señala que leerá con mayor detención el informe y que, por ahora, concentrará sus preguntas en el PLADETUR, expresando al señor Caripán que le tocó asumir el cumplimiento de un instrumento de planificación ya elaborado, que fue propuesto y aprobado por el Concejo, siendo por tanto objeto de fiscalización. Recuerda que cuando se aprobó el plan presentó un informe de siete páginas con el objeto que se revisara lo que se estaba haciendo, lo que no fue acogido por lo que su voto fue de rechazo porque, a su juicio, se hacía en forma acelerada y sin análisis de sus proyectos, lo que por diversos factores podía conducir al incumplimiento del plan.

Expone el **concejal Norambuena** que como el plan está aprobado debe cumplirse y consulta por los avances de este año en relación a los proyectos que contempla, los que menciona. Preguntando que podrá efectivamente cumplirse, considerando recursos, tiempo, etc.

Responde don **Héctor Caripán** que los instrumentos de planificación públicos se asumen como super rígidos, sin embargo en la práctica son flexibles. Hay algunos objetivos macro que se deben cumplir para los destinos turísticos, principalmente lo que más necesita la comunidad es que se aumente el nivel de gastos y el nivel de estadia, lo que desarrolla por distintas metodologías y una de ellas es hacer este tipo de planes que si bien no son vinculantes, son orientadores, por lo que más que dar respuesta sobre cada uno de los proyectos, ya que unos necesitan presupuesto, otros la ejecución de un FRIL lo que abarca más de un año, como en el caso de la señalética en que el financiamiento del municipio se hace insuficiente, si hay algunos elementos que se han ido ejecutando. Hay otros en que falta y otros indudablemente no se van a poder realizar con la premura con la que esta calendarizada, por lo que estima se podrá cumplir el 50% más uno y con ello se podrá ver el medio vaso lleno más que verlo medio vacío.

Señala el **concejal Norambuena** que no se le responde la pregunta, porque él tiende a ver el vaso completo, discrepando en cuanto a que solo pueda cumplirse en parte, ya que si aprobó, como el PLADECO, el PADEM, el de Cultura, debe cumplirse y es una facultad del concejo fiscalizar el cumplimiento de los planes, señalando, sin querer poner en aprietos al expositor señala, que sus observaciones apuntaban precisamente a que podía suceder esto que está ocurriendo, por lo que estima debe actualizarse para evitar la descoordinación y malentendidos con las agrupaciones y operadores turísticos, considerando en la reforma del mismo aquello que sea realizable, aprovechando la instancia de que el próximo semestre debiera diseñarse el plan productivo. De este modo, indica, se da la explicación una sola vez y no se prolonga una situación de incumplimiento del plan. Ofrece su colaboración desde su cargo de presidente de la Comisión de Cultura, Turismo y Medioambiente.

El **señor alcalde** señala que van a revisar los compromisos adquiridos para este, estimando que alcanzarán a desarrollar al menos el 75% de lo que contempla el plan de aquí a fin de año, habiéndose sumado en pleno verano, con múltiples actividades el Encargado de Turismo, añadiendo que si bien el plan no tiene presupuesto asignado, se desarrollarán varias iniciativas con recurso municipal, por lo que una vez que tengan claridad que no van a poder cumplir algunas iniciativas, harán como propone el concejal, transparentando la situación. Agrega que algunas se están cumpliendo, señalando que ya se compraron los monitores, se ha instalado alguna señalética, otras mejorando al interior de la Península, habiendo ya decidido contratar dos personas que trabajarán toda la temporada invernal en reciclar y confeccionar señalética, para que la siguiente temporada estival encuentre más fortalecido al municipio en esta materia.

Solicita el **concejal Norambuena** se tenga presente el informe que él emitió en agosto pasado, porque va a servir para dilucidar algunos temas.

La concejala **María Luisa Rojas**, junto con saludar al señor Caripán, a quien indica ha conocido ahora, señala que se debe considerar la opinión del turista, teniendo presente lo que se ha dicho en cuanto a que no existe un sistema adecuado de medición de turistas que llegan a Ancud, por lo que cree que hay que aplicar una encuesta de salida del turista para conocer sus impresiones y sugerencias. Por otra parte, hay que cambiar la mentalidad del emprendedor de modo de pensar en atender al turista y no hacer un negocio en primer lugar. Hay que buscar la explicación de porqué son turistas de paso, incentivar a abrir los locales en días sábado y festivos. Los turistas se quejaron por el tema de la basura. Ojala se pueda mejorar lo básico, que es donde se sigue fallando, y es de esperar que se pueda cumplir en parte el Plan de Desarrollo del Turismo.

El **concejal Velásquez** agradece la presencia del funcionario señor Caripán y su exposición, hay que jugársela, dice, por cumplir el plan, varias cosas ya se están haciendo, como el tema de la bolsas plásticas, que él puso en la mesa, a nivel nacional se ha resuelto eliminar. Consulta al señor Caripán si la oficina y el personal son suficientes, el turismo es la alternativa de desarrollo de Ancud. Señala que el funcionario es una persona dinámica con experiencia en otras comunas, que irá más adelante mostrando los avances, por lo que el concejal se declara optimista en esta materia.

El **concejal Eduardo Delgado** aprueba el proyecto de turismo, hay que cumplirlo y evaluarlo al final del período, ratificando lo expuesto por la concejala Rojas, señalando que los locales que expenden alcohol y que ofrecen desayuno a los turistas no pueden abrir a las 9:00 de la mañana y se ha cursado un parte, por lo que hay que buscar una solución, ya que los turistas abandonan Ancud sin desayunar por esa razón.

Por su parte, el **concejal Muñoz** señala que las dificultades han surgido también con la atención a los adultos mayores en el mercado en la mañana, se podría conversar con Carabineros, pero además al parecer hay una ordenanza que se debería revisar. Consulta su opinión al Encargado de Turismo sobre la conformación de la Cámara de Turismo en Ancud, respecto a la ATA también, si están coordinadas o se trata de una división, respondiendo el **señor Caripán** que en los destinos turísticos son muy importantes los privados y mientras estos se asocien mejor, ya que hay una contraparte con la que poder trabajar, mientras se tengan claros los roles de cada cual, teniendo presente que el rol del sector público es la planificación y la ordenación territorial y el sector privado invertir, hacer sus negocios y dar trabajo a la comunidad. Todos pueden ser un aporte en la medida de eso se tenga claro y además existan objetivos comunes a desarrollar.

Se refiere el **concejal Muñoz** a los problemas en la recolección de basura en las calles ante la escases de camiones recolectores, lo que ha derivado en acumulación en los contenedores, especialmente en el sector de Lechagua, por lo que hay que buscar soluciones para ello, acotando el **señor alcalde** que desde el Municipio se han hecho mejoras en la materia y eso se nota en la ciudad, se seguirá haciendo, pero aquí hay que decirlo, hay mucha irresponsabilidad de muchos vecinos y vecinas, que botan basura en los depósitos excediendo las capacidades de los mismos, que cuelgan bolsas plásticas que rompen los perros, no llevan sus desechos al vertedero y pueden hacerlo. Es un tema de educación que está abordando a diario en los establecimientos municipales y espera se haga en los colegios particulares y subvencionados. Los comerciantes también tienen responsabilidad ya que depositan su basura en la calle, incluso horas antes del paso de los camiones. Ha pensado en subsidiar contenedores en los domicilios, lo que está en estudio.

El **concejal Muñoz** señala que debiera examinarse como apuntar al turismo de nivel siete estrellas como Castro, que lleva delantera en esto, ya que siendo limitado deja importantes divisas.

El **concejal Nelson Delgado** señala que la ciudad está más limpia, lo que se ha logrado con un cambio de turno, en la mañana la ciudad está limpia, debe educarse a la población, quizás repartiendo un díptico. Releva el trabajo en las fortificaciones, porque a

pesar de problemas, están estas actividades que son importantes y atraen público. Debe hacerse un cronograma de las actividades de invierno, como la Semana Santa, San Pedro y otras, para darlas a conocer a los turistas, coordinando con los privados y las organizaciones. El Gobierno Regional exigió en el concurso de fondos del 2% de Cultura requisitos a las Muestras en cuanto debieron incorporar elementos que rescaten la cultura chilota para optar a financiamiento. La idea también es que las muestras costumbristas que han ido erradicando el comercio ambulante, vayan teniendo un sello propio de Chiloé y no se transformen en verdaderas ferias de las pulgas. Hay que trabajar todos juntos para hacer más atractiva la comuna a los turistas.

El **Encargado de Turismo** encuentra valorables todas las ideas, pues siempre ha dicho que en tema del turismo es tarea de todos, mientras se canalicen en adecuada forma, todas las opiniones son bienvenidas. Es un proceso de tres a cinco años obtener resultados en turismo, acota, como por ejemplo el que el CORE aprobara la proposición que los encargados de turismo de las comunas de la provincia le hicieron al GORE para introducir mayores requisitos en cuanto al desarrollo de elementos propios de la cultura a las muestras costumbristas, que se estaban desviando. Reitera que es tarea de todos preparar Ancud para el turismo.

Plantea el **concejal Norambuena** temas a tener en cuenta, como accesibilidad universal, mejoras en la atención al cliente, mejoras en las muestras costumbristas, la necesidad de generar una ordenanza para las muestras costumbristas para contar todos con reglas claras y evitar confusiones como las que hubo este verano, articulación con los colegios que tengan carreras de Turismo para que los alumnos se inserten en algunas actividades, regulación de horarios de atención de los locales e instar por la autorregulación de los precios recordando los elevados valores de los curantos, articularse con Medioambiente para erradicar también los microbasurales, fomentar sacar la basura en horarios adecuados para evitar su dispersión por perros abandonados y, finalmente, hacer presente que el estudio de las fortificaciones está entregado por Arquitectura, se hizo a través de la consultora Santa María La Real, faltando aplicar el modelo de gestión que requiere bastantes recursos. Toda otra observación se la hará llegar directamente al Encargado de Turismo.

El **concejal Eduardo Delgado** señala que vecinos de Lechagua han pedido se retire el contenedor ya que la gente no respeta los límites de carga, por lo que proponen un programa de retiro de escombros para que estos no sean depositados en esos contenedores.

7.- Suscripción convenios y contratos.

Don Javier Marguirott propone autorizar la suscripción del contrato para para la ejecución del proyecto de mantenimiento del Edificio Municipal, que se hará con fondos provenientes del seguro a causa del anegamiento de oficinas. Hay una sola oferta, dando a conocer in extenso el acta de evaluación proporcionada en copia a los señores concejales.

Se vota, explicando el **señor alcalde** el origen de los recursos, refiriéndose a los daños causados por la rotura de parte de las redes de aguas servidas, que aún mantiene hacinado al personal de algunas direcciones.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la suscripción del contrato con don Néstor Ciro Cárdenas Avendaño para la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Edificio Municipal", por una suma de \$ 50.783.072, impuesto incluido, y un plazo de 124 días corridos.

El **señor Marguirott** expone, acto seguido, los detalles de la licitación de locales del Mercado Municipal, dando a conocer el acta, proponiendo la adjudicación de la concesión producto de la respectiva licitación.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó adjudicar la concesión de los locales del Mercado Municipal a los oferentes que se indican:

- Local N° 78 Zona F, a doña Mariluz Cristina Pinto Correa;
- Local 50 Zona D a don Gabriel Collihuin Fritz

Luego, el **Director de SECPLAN** propone, por disposición del señor alcalde, la concesión de los baños de la Feria Municipal a la única oferente, dando a conocer el acta de evaluación respectiva.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó adjudicar la concesión del local 01 Zona C Baños de la Feria Municipal a la oferente Roxana Andrea Maldonado Silva.

Explica el **Director de SECPLAN** que en la licitación del módulo 06 del Mercado empataron dos personas, doña Miriam Maldonado Subiabre y doña María Elena Ovando Carrasco, quienes han decidido proponer que se asigne a la segunda, pero que lo compartirán. De este modo, se propone la adjudicación por vía directa del local a doña María Elena Ovando Carrasco

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó asignar en forma directa la concesión del Módulo N° 06, Zona G, rubro artesanía, del Mercado Municipal, a doña María Elena Ovando Carrasco.-

El **señor alcalde** propone extender la sesión por veinte minutos más, lo que se acepta unánimemente.

Don **Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica**, expone la modificación del Anexo Modificadorio del Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito entre la Dirección Regional SERNAMEG Los Lagos y el Municipio para la ejecución del Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de las Mujeres, Dispositivo Casa de Acogida, suscrito el 29 de diciembre de 2017, en cuanto se aumenta en \$ 650.000 los gastos operacionales, modificándose la cláusula octava de dicho convenio.

Don **Rafael Álvarez** expone también, acto seguido, detalladamente los convenios del Programa de Electrificación Rural con el Gobierno Regional de Los Lagos para la habilitación del suministro de energía eléctrica en los sectores de Quichitue y Pilluco, dando a conocer los términos contenidos en los respectivos convenios.

El **señor alcalde** los somete a votación, recordando que los convenios de electrificación ya habían sido conocidos por el concejo y que esperan sumar pronto otros proyectos de electrificación.

Se vota con el resultado siguiente.

El H. Concejo Municipal, en forma unánime, acordó autorizar se suscriba el Anexo Modificadorio del Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito entre la Dirección Regional SERNAMEG Los Lagos y el Municipio para la ejecución del Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de las Mujeres, Dispositivo Casa de Acogida, suscrito el 29 de diciembre de 2017, en cuanto se aumenta en \$ 650.000 los gastos operacionales, modificándose la cláusula octava de dicho convenio con dicho propósito.

Se someten a votación los convenios.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriban los convenios del Programa de Electrificación Rural con el Gobierno Regional de Los Lagos para la habilitación del suministro de energía eléctrica en los sectores de Quichitue y Pilluco en los términos contenidos en los respectivos convenios expuestos en la sesión.

8.- Otorgamiento de comodatos

Las minutas sobre la materia están en manos de los señores concejales, informa don **Rafael Álvarez**.

El primero de los propuestos es entregar el espacio que actualmente ocupan los amigos de la Feria, llamado Cueva del Trauco.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó otorgar en comodato a la Agrupación de Amigos para el Progreso y Desarrollo de la Feria Municipal de Ancud sobre un espacio en la Zona A, segundo Nivel de la Feria, de 8 metros cuadrados, por el plazo de cuatro años.

Presenta luego **el señor Álvarez** la modificación de un contrato suscrito con la JUNJI de fecha 16 de junio de 2017, aprobado por decreto N° 2.579 de 13 de julio del mismo año, en cuanto lo que se entrega en comodato es un espacio de 30x28 metros, espacio en que se encuentra emplazada la infraestructura correspondiente al Centro Comunitario de Población Comandante Araya, ubicado dentro de un predio de mayor extensión situado en Calle Uno de dicha población, dando a conocer que hubo problemas en la determinación de deslindes, por lo que se requiere la corrección.-

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó modificar el contrato de comodato suscrito con JUNJI, de fecha 16 de junio de 2017, aprobado por decreto N° 2.579 de 13 de julio del mismo año, en cuanto lo que se entrega en comodato es un espacio de 30x28 metros, espacio en que se encuentra emplazada la infraestructura correspondiente al Centro Comunitario de Población Comandante Araya, ubicado dentro de un predio de mayor extensión situado en Calle Uno de dicha población.-

9.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** da lectura a la correspondencia siguiente:

- ⚡ Decretos N°s 541, de 2017, 158, 160, 162, 163, 168 y 169, de 2018, que aprueban contratos de prestación de servicios a honorarios;
- ⚡ Decreto N° 1406 de 17 de abril de 2018, que adjudica el proceso de licitación Concesión locales Feria a don Domingo Arriagada y a doña Maritza Ulloa;
- ⚡ Decreto N° 1407, de 17 de abril de 2018, que adjudica locales de la Feria a doña Miguelina Yáñez y a don César García;
- ⚡ Decreto N° 1408, de 17 de abril de 2018, que asigna en forma directa local de la Feria Municipal a don Patricio Nenén;
- ⚡ Decreto N° 1409, de 17 de abril de 2018, que declara desierto proceso de licitación "Asistencia Técnica para elaboración y ejecución Plan de Fiscalización permanente de contratista de áreas verdes";
- ⚡ Decreto N° 1472, de 20 de abril de 2018, que aprueba bases y llama a licitación para la contratación de "Asistencia Técnica para elaboración y ejecución del plan de fiscalización permanente del contratista de áreas verdes";
- ⚡ Decreto N° 1494, de 24 de abril de 2018, que aclara bases del llamado a licitación para la contratación de "Asistencia Técnica para elaboración y ejecución del plan de fiscalización permanente del contratista de áreas verdes";
- ⚡ Decreto 1508, de 24 de abril de 2018, que aprueba bases y llama a licitación para "Adquisición repuesto maquinaria Volvo, modelo EC2108 LC Año 2018, de la Ilustre Municipalidad";
- ⚡ Decreto N° 1526 de 25 de abril de 2018, que aprueba bases y llama a licitación para concesión de baños de la Feria Municipal";
- ⚡ Ord. N° 66 de 19 de abril de 2018, de DIDEF, informando sobre existencia y uso de pilones;
- ⚡ Nota de 20 de abril de 2018, de la Directiva Bonilla Damas, agradeciendo aportes municipales;
- ⚡ Ord. 148, de 23 de abril de 2018, de la Dirección de Obras Municipales, informando sobre el proyecto FRIL "Mejoramiento de Veredas y Calzadas Sector Bonilla y alrededores";

- ✚ Ord. 328 de 04 de mayo de 2018, de la SECPLAN, informando solicitud de información del concejo respecto de las acciones municipales en relación con la descentralización del Cuerpo de Bomberos de Ancud;
- ✚ Ord.DOP N° 0401 de 20 de abril de 2018, del Director de Obras Portuarias, respondiendo requerimiento de información sobre proyecto de mejoramiento de la Costanera de Ancud.

Se procede a la lectura de informe, señalando el **señor alcalde** que han sido contactados y se avisará oportunamente la visita que se está coordinando, lo que ocurrirá en mayo.

- ✚ Carta de 26 de abril de 2018 de don Miguel Arcos Badillo, en representación de la Iglesia Misión Evangélica Universal de Cristo de Chile, solicitando se investigue situación de comodato de terreno;

Sobre la materia, informa el **concejal Norambuena** que recibió un correo de don Carlos Jara, con copia a todos los concejales, al alcalde y al Secretario Municipal, por lo que se hace necesario que Jurídica evacúe un informe sobre la materia

- ✚ Ord. N° 46, de 25 de abril de 2018, de Dirección de Control Interno, remitiendo informe de auditoría realizada en materia de Transparencia Activa;
- ✚ Carta de la Delegación Chiloé del Colegio de Arquitectos, solicitando audiencia para exponer respecto de puesta en valor de y posible protección como zona de conservación histórica de barrio de la ciudad;
- ✚ Carta solicitud de presidente de la Academia de Fútbol de Pumanzano, solicitando aportes para Mundialito de 2019;
- ✚ Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades y la Comisión de Concejales de dicha Asociación al Encuentro Nacional de Concejales denominado "Descentralización, ciudadanía activa y poder local", a desarrollarse en Osorno los días 29 y 30 de mayo y 1 de junio de 2018;

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que los todos los concejales en ejercicio concurren a Encuentro Nacional de Concejales, denominado "Descentralización, ciudadanía activa y poder local", que se efectuará en la ciudad de Osorno los días 29 y 30 de mayo y 1 de junio próximos.

- ✚ Ord. N° 81 de 07 de mayo de 2018, de Asesoría Jurídica, informando solicitud de traslado de patente de alcoholes de minimercado de don Héctor Cárdenas Straussmann;

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la solicitud de traslado de patente de alcoholes, rubro minimercado, presentada por don Héctor Cárdenas Straussmann, para que funcione en establecimiento de calle Los Alerces N° 743, Ancud.

- ✚ Ord. N° 173, de la DOM, de fecha 7 de mayo, informando parcialmente acuerdo sobre estado garitas peatonales y su iluminación.

Al respecto el **señor alcalde señala** que las dificultades en informar obedecen a las múltiples visitas que se deben hacer para evacuar los informes, instruyó al Administrador para que se informe de los avances, 74 garitas, y se complete en el más breve plazo el informe.

Respecto del comodato de un terreno ajeno a la Iglesia, solicitó se evacúe informe y se ha dispuesto la apertura de una investigación para determinar si hay algún tipo de responsabilidad.

10.- Varios

El **concejal Velásquez** señala que quedó pendiente concurrir al Ministro de Justicia para que inste ante el Ministerio Público por la pronta terminación de las causas contra directivos de la Corporación, señalando el **señor alcalde** que el **Asesor Jurídico** informe sobre la procedencia, quien señala que no es competente el Ministro de Justicia competente para hacer eso. Indica el **concejal Velásquez** que entonces se puede pedir informe al Ministerio Público.

El **señor alcalde** informa que la investigación sigue en curso, ya que hace una semana se le tomó declaración por la Brigada de Delitos Económicos, lo mismo que a otros funcionarios.

Reitera el **concejal Velásquez** que la comunidad consulta por los juicios y que pasa con la investigación de la pérdida de cinco mil seiscientos millones.

En otros temas, el **concejal Norambuena** indica que en la Mesa de Seguridad del Barrio Bonilla surgieron dos preocupaciones. Una, que guarda relación con la solicitud de la dirigente de Goleta Sebastiana sobre la disponibilidad de terrenos cercanos al sector para desarrollar algún proyecto como un parque donde pudieran los niños y jóvenes distraerse. Indica que los vecinos saben que se entregó un retazo para la comunidad del cerro para instalación de agua potable y creen que podría otorgárseles a ellos una parte del inmueble, respondiendo el **señor alcalde** que están verificando los terrenos disponibles para determinar su destino.

En otro punto, el **concejal Norambuena** se refiere a pedir información sobre el destino del gimnasio de Bonilla, en que la Oficina de Deportes había quedado de hacer un informe para saber cómo se ha estado administrando. Pide acuerdo del Concejo al respecto

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó que se informe respecto de la entrega del Gimnasio Bonilla a la comunidad, proporcionándose antecedentes respecto de su administración actual.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695

La gente de calle Dieciocho, indica la **concejala Rojas**, que se sintieron solos en la última emergencia, a pesar de que hubo concejales y otras autoridades presentes, señalando que es necesario hacer saber que se están trabajando soluciones que son muy costosas. Entre tanto, debieran haber cuadrillas trabajando para mantener limpio el sector, así como los vecinos con los que ha contactado se han comprometido a que la gente no ensucie.

Por otra parte, informa la **concejala Rojas** que hay un problema de salud en Linao, la gente está descontenta porque la atención que se hace por parte del médico merece quejas, pues queda siempre gente pendiente. Antiguamente, se atendía a 20 personas, después se bajó a 15 y ahora el médico general de zona que está a cargo de la ronda atiende 13 pacientes. Eso tiene una explicación técnica, pero en definitiva hay gente que queda pendiente de atención, por lo que hay una inquietud en saber cómo se puede aumentar la atención. Eso pasa a los vecinos de Linao y también le pasa a los vecinos de Lamecura, pues cuando van a la ronda médica de Manao lo hacen en un bus que pasa como a las ocho de la mañana y cuando llegan al recinto de atención los cupos de los médicos están copados. Se vuelven sin atención, están disconformes pues quieren ser atendidos, no obstante que hay enfermera, por lo que solicita se busque solución.

El **concejal Muñoz** recuerda que solicitaría un acuerdo de concejo en relación incorporar al Presupuesto 2019 una subvención a la agrupación Caleuche Volei que ha expuesto en sesión.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar que en el Presupuesto Municipal 2019 se incluya una transferencia de fondos a la Asociación Deportiva Caleuche Volei Club Ancud.

Recomendación que se efectúa conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra f) de la ley 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El concejal Muñoz solicita se convoque a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Emergencias para abordar temas relativos a cómo enfrentar las emergencias en invierno por la oficina comunal, con presencia del Administrador Municipal.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que se reúna la comisión de Seguridad Ciudadana y Emergencia del Concejo para abordar los temas propios de su competencia con la Oficina Comunal de Emergencia y el Administrador Municipal, reunión que se fija para el día miércoles 9 de mayo, a las 09:00 horas.

Finalmente, el concejal Muñoz manifiesta su inquietud y molestia cuando hay emergencia y alguien saca dividendos políticos, como fue el caso del alcalde de Castro Juan Eduardo Vera, quien manifestó a través del twitter que haría gestiones ante los ministros para encontrar soluciones para los vecinos ancuditanos. Añade que él se preocupe de solucionar los problemas de Castro como su comercio ambulante y el caos vial para entrar y salir de Castro. Agrega que las puertas de los ministerios están abiertas gracias a las gestiones que han hecho con el Diputado Santana y que no se necesita del alcalde de Castro. Solidariza con el alcalde.

El concejal Velásquez comparte las palabras del concejal Muñoz, añadiendo que le parece una falta de respeto del alcalde de Castro la forma en que se ha expresado, el municipio es autónomo, acá hay un alcalde, hay un concejo, que se están preocupando de los problemas de la comuna, excusándose por no haber podido asistir el día de la lluvia porque por agenda personal estaba en Puerto Montt, pero estuvo al día siguiente en la reunión que se hizo en la sala del concejo, luego de lo cual se recorrió el sector anegado. Es un problema gubernamental como ha quedado claro.

A su vez el concejal Norambuena señala que no estaba enterado de las desafortunadas expresiones del alcalde de Castro y le gustaría conocer en términos jurídicos cuales son las implicancias que un alcalde de otra comuna trate de intervenir en las políticas públicas locales de una comuna distinta a la suya, ya que los municipios son autónomos por ley, por lo que sería correcto que Jurídica, o directamente Contraloría, evacúe un informe al respecto. Le parece grave que se intente intervenir en otra comuna con cualquiera sean los fines, pareciéndole grave que se utilicen los medios oficiales de Castro, como es su página y su cuenta pública, para intervenir en otra comuna. También, al igual que los demás concejales, solidariza con el alcalde.

Señala el señor alcalde que fue informado por el concejal Muñoz sobre el tema, pidió un pronunciamiento jurídico y lo dará a conocer el próximo lunes para ver si hay acciones que se puedan desarrollar al respecto.

Propone el concejal Muñoz que luego del informe podría adoptarse un acuerdo de concejo sobre la materia.

Agotados los temas de la Tabla, el señor alcalde agradece la asistencia y participación de los señores concejales y se levanta la sesión a las 19:10 horas.



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL